Sistema de Seguimiento y Evaluación

1. INTRODUCCIÓN

La Agenda Urbana de Santomera incluye un total de **22 programas** agrupados **en 4 líneas estratégicas:** Patrimonial, Ambiental, Socioeconómica y Gobernanza. Para cada uno de estos programas se han establecido una serie de **indicadores cualitativos y cuantitativos** a partir de los propuestos en la Agenda Urbana Española, con el fin de monitorizar y analizar su cumplimiento.

Para la definición de este sistema de seguimiento y evaluación se han seleccionado de entre todos los indicadores cualitativos y cuantitativos de la Agenda Urbana Española, aquellos que mejor se adaptan a las circunstancias de Santomera y, además **se han incorporado otros específicos para Santomera.**

Cada programa tiene asociado como mínimo un indicador de seguimiento cuantitativo, con un valor base y un valor objetivo a medir en **2023, 2025** y **2030**.

2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los principales objetivos a alcanzar con el sistema de seguimiento y evaluación son:

1. Realizar un **seguimiento periódico** del desarrollo de cada programa, para detectar las posibles desviaciones y, establecer medidas correctoras para solventarlas

2. Evaluar los **resultados alcanzados con la ejecución** de cada programa, para determinar la eficacia y eficiencia de la ejecución y el grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

Además, de forma adicional, se plantea como objetivo la **mejora continua del Plan de Acción**, siendo este un documento vivo, al cual pueden incorporarse acciones, herramientas y otros aspectos que no han sido recogidos en su diseño.

Para ello, a continuación, se establece una metodología de seguimiento y evaluación, con las herramientas a emplear, así como los indicadores que permitan realizar este seguimiento y evaluación de la implantación del Plan de Acción.

3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA URBANA DE SANTOMERA 2030

En apartados anteriores, se han definido los programas y actuaciones a desarrollar en Santomera hasta el año 2030 con el fin de alcanzar el modelo de ciudad definido en su Marco Estratégico. Es por ello por lo que el **sistema de seguimiento y evaluación** de la Agenda Urbana de Santomera se centrará en realizar el **seguimiento y evaluación del Plan de Acción** a través del conjunto de indicadores propuesta por la Agenda Urbana Española.

En este sistema se concretarán las **fases**, **herramientas** y **valores base y objetivo** para cada indicador seleccionado, así como los **órganos de gobernanza** responsables de hacer el seguimiento y evaluación.

3.1. FASES

El desarrollo del sistema de seguimiento y evaluación se descompone en las siguientes fases y herramientas:

Fase 1. Seguimiento y evaluación intermedios

Se establecerán dos hitos intermedios en los años **2023** y **2027** para conocer el grado de implantación y ejecución de los programas, los recursos empleados y posibles mejoras a incluir en el Plan de Acción.

Se elaborará un **informe** para cada uno de estos hitos, con el siguiente contenido mínimo:

INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTERMEDIOS

1) Periodo de seguimiento analizado.
2) Actuaciones ejecutadas en el periodo de seguimiento.
3) Resultados alcanzados en el periodo de seguimiento.
4) Ejecución financiera.
5) Principales dificultades encontradas durante la ejecución y sugerencias de mejora.
6) Planificación de las actuaciones previstas en el siguiente periodo de seguimiento.
7) Valor de los indicadores de la Agenda Urbana para el periodo de seguimiento.

Informe de Seguimiento y Evaluación Intermedios AU Santomera 2030

FASE 2. Seguimiento y evaluación final.

Se elaborará un **informe final** de seguimiento para el año **2030**, donde se incluya el nivel de ejecución de los programas previstos, la eficiencia de los recursos y el grado de cumplimiento del valor objetivo de cada indicador. El contenido mínimo será el siguiente:

INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL

1) Periodo de seguimiento analizado.
2) Actuaciones ejecutadas en el periodo de seguimiento.
3) Resultados alcanzados en el periodo de seguimiento.
4) Ejecución financiera.
5) Principales dificultades encontradas durante la ejecución y sugerencias de mejora.
6) Evaluación de resultados conseguidos.
7) Valor de los indicadores de la agenda urbana en 2030.

Informe de Seguimiento y Evaluación Final AU Santomera 2030

FASE 3. Seguimiento continuo

Se recogerán los datos de cada indicador **semestralmente** con el fin de mejorar de manera continua la implantación del Plan de Acción. Todos los datos serán compartidos con las personas responsables de la ejecución de los programas que trasladarán su valoración y propuestas de mejoras a traces de los órganos de gobernanza.

3.2. HERRAMIENTAS

La herramienta principal del sistema de seguimiento y evaluación será el visor web incorporado a la página web de la Agenda Urbana de Santomera (Agenda Urbana – Ayto. de Santomera).

Esta herramienta permitirá tanto a la ciudadanía como al personal municipal consultar y participar en el seguimiento del Plan de Acción.

La herramienta está basada en un producto de Microsoft, **Power Bi**, una herramienta de análisis de datos que proporcionar visualizaciones interactivas que permitirá a los usuarios crear sus propios informes y paneles de análisis.

A continuación, se muestra un ejemplo del visor web:

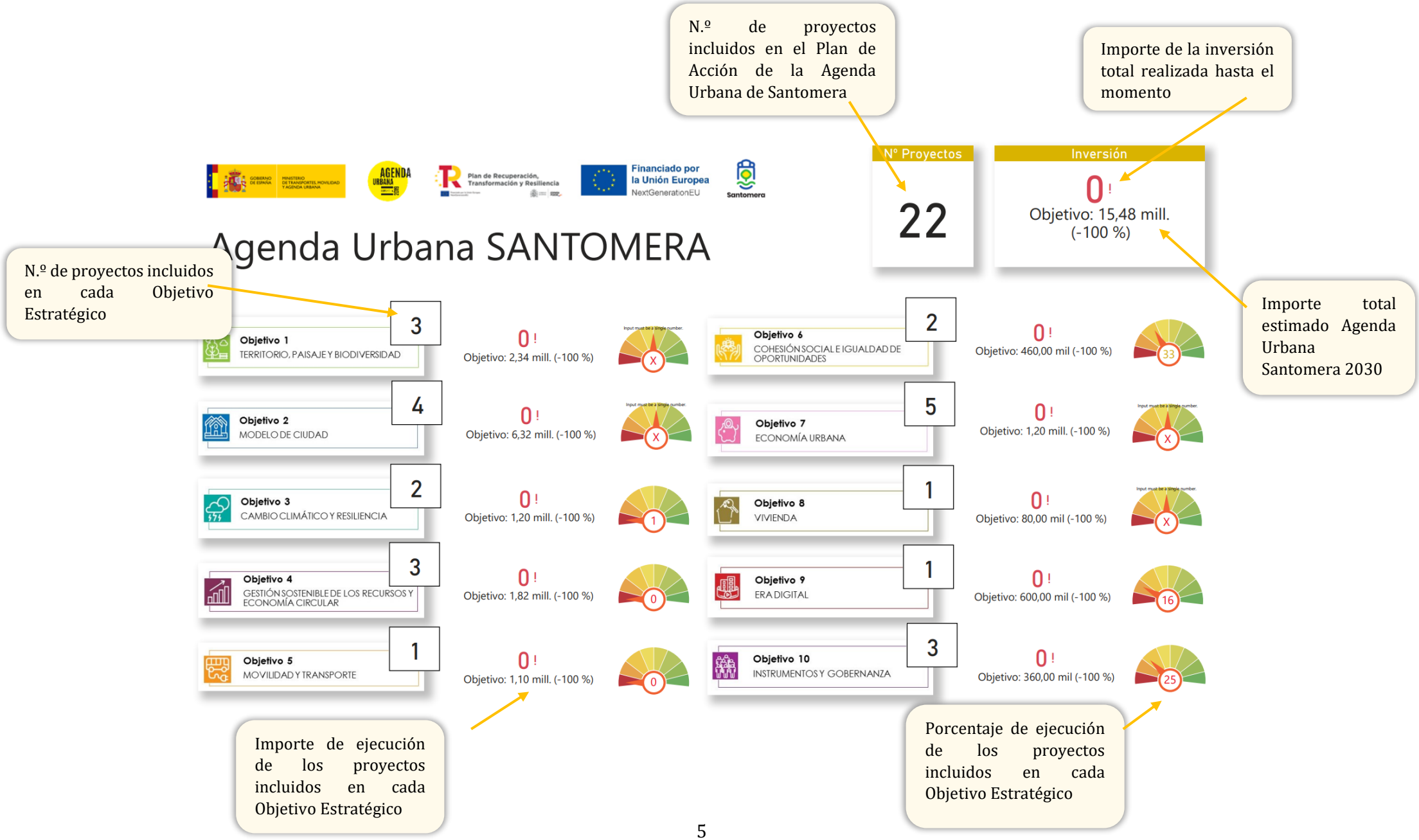
N.º de proyectos incluidos en el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Santomera
Importe de la inversión total realizada hasta el momento
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Santomera
Agenda Urbana SANTOMERA
N° Proyectos
22
Inversión
0 !
Objetivo: 15,48 mill. (-100 %)
N.º de proyectos incluidos en cada Objetivo Estratégico
Importe total estimado Agenda Urbana Santomera 2030
Objetivo 1
TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD
3
0 !
Objetivo: 2,34 mill. (-100 %)
Objetivo 2
MODELO DE CIUDAD
4
0 !
Objetivo: 6,32 mill. (-100 %)
Objetivo 3
CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA
2
0 !
Objetivo: 1,20 mill. (-100 %)
Objetivo 4
GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR
3
0 !
Objetivo: 1,82 mill. (-100 %)
Objetivo 5
MOVILIDAD Y TRANSPORTE
1
0 !
Objetivo: 1,10 mill. (-100 %)
Objetivo 6
COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
2
0 !
Objetivo: 460,00 mil (-100 %)
Objetivo 7
ECONOMÍA URBANA
5
0 !
Objetivo: 1,20 mill. (-100 %)
Objetivo 8
VIVIENDA
1
0 !
Objetivo: 80,00 mil (-100 %)
Objetivo 9
ERA DIGITAL
1
0 !
Objetivo: 600,00 mil (-100 %)
Objetivo 10
INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA
3
0 !
Objetivo: 360,00 mil (-100 %)
Importe de ejecución de los proyectos incluidos en cada Objetivo Estratégico
Porcentaje de ejecución de los proyectos incluidos en cada Objetivo Estratégico

N.º de proyectos incluidos dentro del Objetivo Estratégico 3

Proyectos incluidos en el Objetivo Estratégico 3

Presupuesto estimado por proyecto

Presupuesto ejecutado por proyecto

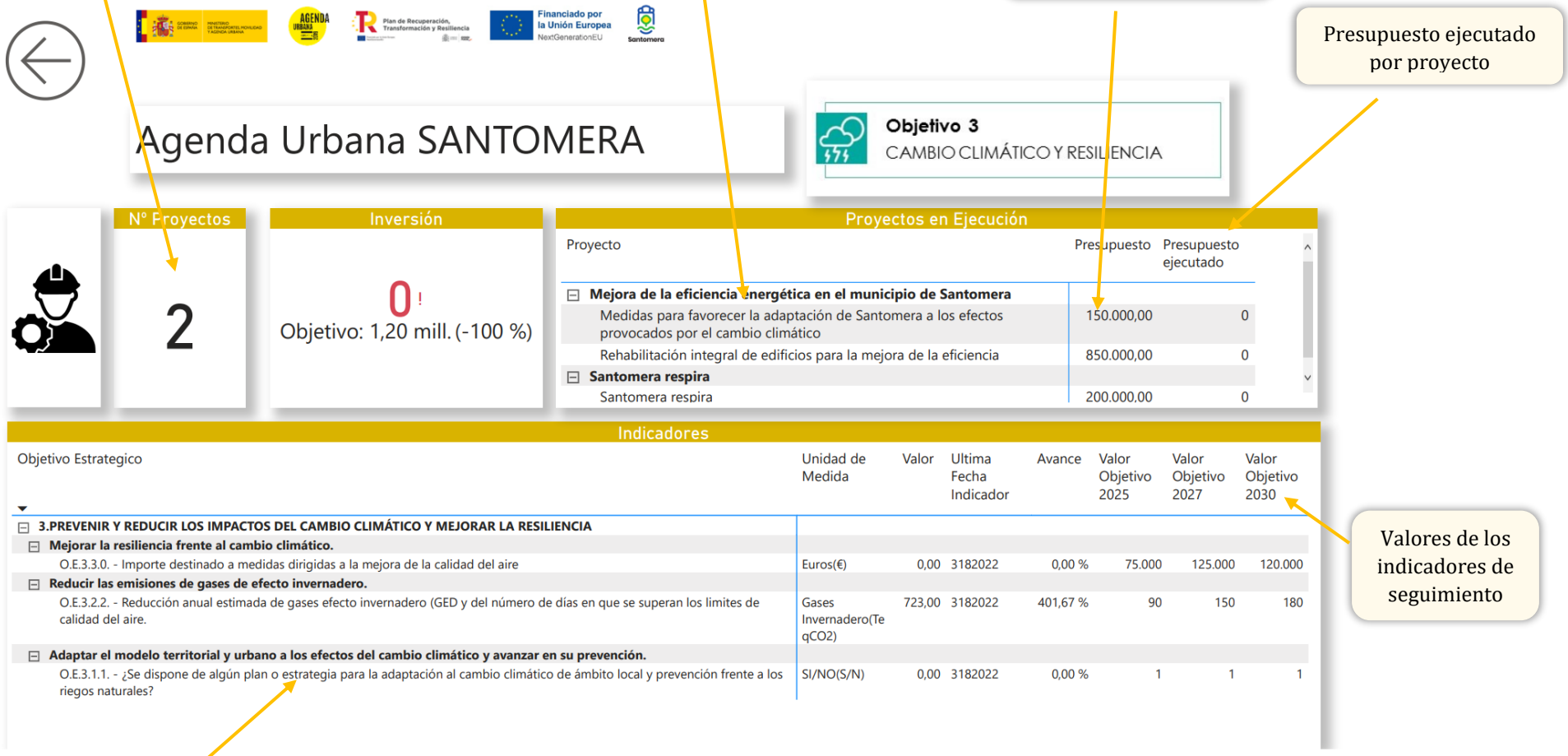

Valores de los indicadores de seguimiento

Indicadores de seguimiento

3.3. GOBERNANZA

El sistema de seguimiento y evaluación estará basado en tres órganos:

- El **Ayuntamiento**
- La **Comisión Interdepartamental de la Agenda Urbana,** formada tanto por personal municipal como por diferentes colectivos de interés.
- **Personal responsable** de la ejecución de las actuaciones incluidas en cada programa

Además, para la evaluación del Plan de Acción se contará con la participación de la **ciudadanía** para conocer su opinión acerca de la ejecución de las actuaciones y los resultados obtenidos hasta el momento. Esta metodología se recoge en el Plan de Gobernanza elaborado para la Agenda Urbana de Santomera 2030.

3.4. INDICADORES

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la Agenda Urbana Española establece para cada Objetivo Estratégico una serie de indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos, así como su metodología de cálculo.

En **Santomera se ha mantenido este sistema de indicadores** para su sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Acción, **incorporando otros nuevos** definidos específicamente para el municipio.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: PATRIMONIAL

PROYECTO 1.1: Programa para la rehabilitación y puesta en valor del patrimonio etnográfico, histórico y cultural de Santomera

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
1	1.2	1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.	Para cada una de las actuaciones previstas: nombre de la actuación; presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); fase en la que se encuentra (en proyecto, en fase de ejecución (% realizado); y el periodo temporal programado para su ejecución.	0,00 €	450.000,00 €	750.000,00 €	1.200.000,00 €

PROYECTO 1.2: Puesta en valor del patrimonio natural de Santomera

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
1, 7	1.2, 7.2	1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.	Para cada una de las actuaciones previstas: nombre de la actuación; presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); fase en la que se encuentra (en proyecto, en fase de ejecución (% realizado); y el periodo temporal programado para su ejecución.	0,00 €	128.000,00 €	215.000,00 €	340.000,00 €
		7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico	Aumento del número de visitantes al año que ha recibido la ciudad; se contabilizarán las visitas independientemente de que sean realizadas por la misma persona y en el caso de los grupos, se contabilizarán tantas visitas como individuos tenga el grupo	0 personas	250 personas	500 personas	750 personas

PROYECTO 2.1: Fomento y mejora de la infraestructura verde en el municipio

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
1	1.3	1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red	Superficie total en metros cuadrados (m2), de todas las actuaciones de recuperación, mejora e interconexión de las infraestructuras verdes urbanas municipales	0 m2	10.000 m2	16.500 m2	22.905,3 m2

PROYECTO 2.2: Mejora de la eficiencia energética en el municipio de Santomera

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
3	3.1, 3.2	3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riegos naturales?	Indicar si dispone o no de algún Plan de adaptación al cambio climático y estrategias para la reducción de riesgos de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana, determinando en particular los objetivos de reducción de afectados por desastres y riesgos naturales a partir de los datos de años anteriores	**NO**	**SI**	**SI**	**SI**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
			(muertos, desaparecidos, heridos, reubicados o evacuados). Así mismo, también se incluirá el objetivo de reducción de las pérdidas económicas asociadas a daños por desastres en infraestructuras críticas y de interrupción de los servicios básicos.				
		3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.	Para la estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero de la energía no-renovable que supondría el ahorro en energía no renovable, o la producción de esa misma energía con energía renovable, se tiene en cuenta el total de emisiones de gases de efecto invernadero emitidos por unidad de producción de energía no-renovable en España que es de 0,521 kg CO2/kWh de energía. En el caso de sumideros de carbono el valor del indicador será las toneladas teóricas (o de diseño) de CO2/año que se van a reducir como consecuencia de la operación a realizar.	723 TeqCO2	90 TeqCO2	150 TeqCO2	180 TeqCO2

PROYECTO 2.3: Fomento de la agricultura sostenible

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
7	7.1	7.1.0. Importe destinado a actuaciones para el fomento de la agricultura sostenible	Importe destinado al desarrollo de actuaciones para el fomento de prácticas de agricultura sostenible	0,00 €	20.000,00 €	35.000,00 €	55.000,00 €

PROYECTO 2.4: Impulso de la movilidad urbana sostenible

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
5	5.1, 5.2	5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana	Desplazamientos en coche y moto (%) = Nº de viajes realizados en coche y moto x 100 / Nº total de viajes	82,85%	75%	70%	66,5%
			Desplazamientos en transporte público (%) = Nº de viajes realizados en transporte público x 100 / Nº total de viajes	4,29%	5,5%	7%	8,5%
			Desplazamientos en bicicleta (%) = Nº de viajes realizados en bicicleta x 100 / Nº total de viajes	2,86%	3%	4%	5%
			Desplazamientos a pie (%) = Nº de viajes realizados a pie x 100 / Nº total de viajes	10%	12%	15%	20%
		5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?	La Administración competente deberá indicar si dispone o no de Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), y en caso afirmativo, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.	**NO**	**SI**	**SI**	**SI**

PROYECTO 2.5: Programa para la mejora de la gestión y abastecimiento de agua

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
4	4.2	4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?	Indicar los instrumentos que cumplan estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	**NO**	**SI**	**SI**	**SI**
		4.2.0. Importe destinado a medidas dirigidas a la mejora de la gestión, abastecimiento y reducción del consumo de agua	Importe en euros destinado al desarrollo de actuaciones para la mejora de la gestión, abastecimiento y reducción del consumo de agua en Santomera	0,00 €	187.500,00 €	315.000,00 €	500.000,00 €

PROYECTO 2.6: Mejora de la recogida y gestión de residuos en Santomera

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
4	4.4	4.4.2. Generación de residuos por habitante. Residuos sólidos urbanos	Residuos sólidos urbanos = Volumen total residuos sólidos urbanos x 365 / Número habitantes	1,40 kg	1,35 kg	1,30 kg	1,25 kg

PROYECTO 2.7: Programa de concienciación sobre la economía circular y la separación de residuos

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
4	4.4	4.4.2. Generación de residuos por habitante. Recogida selectiva (%)	Residuos sólidos urbanos = Volumen total residuos sólidos urbanos x 365 / Número habitantes	9,75 %	12 %	15 %	18 %

PROYECTO 2.8: Santomera respira

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
3	3.3	3.3.0. Importe destinado a medidas dirigidas a la mejora de la calidad del aire	Importe en euros (€) destinado a actuaciones para la mejora de la calidad del aire en Santomera	0,00 €	75.000,00 €	125.000,00 €	200.000,00 €

PROYECTO 3.1: Plan de cohesión entre núcleos poblacionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
2	2.1	2.1.1 ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación urbanística criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	Indicar los instrumentos de ordenación territorial y urbanística que cumplan estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos	**NO**	**SI**	**SI**	**SI**
		2.1.0 Presupuesto de las actuaciones previstas para fomentar la cohesión social entre núcleos poblacionales	Importe en euros (€) destinado a actuaciones para el fomento de la cohesión social entre núcleos poblacionales.	0,00 €	180.000,00 €	300.000,00 €	500.000,00 €

PROYECTO 3.2: Impulso de la actividad cultural y de ocio en Santomera

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
7	7.2	7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.	Aumento del número de visitantes al año que ha recibido la ciudad; se contabilizarán las visitas independientemente de que sean realizadas por la misma persona y en el caso de los grupos, se contabilizarán tantas visitas como individuos tenga el grupo.	0	500 personas	1.000 personas	2.500 personas

PROYECTO 3.3: Programa de mejora de las instalaciones municipales

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
2	2.1	2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.	Superficie total en metros cuadrados (m2), de todas las actuaciones de mejora y adecuación en los edificios públicos e instalaciones municipales que se hayan programado realizar en el ámbito temporal de la Agenda Urbana con este fin.	0 m2	2.275 m2	3.700 m2	4.000 m2

PROYECTO 3.4: Programa para el impulso de la accesibilidad universal en el municipio

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
2	2.3	2.3.0 Presupuesto invertido en actuaciones dirigidas a la mejora de la accesibilidad universal.	Importe en euros (€) destinado a actuaciones para la mejora de la accesibilidad universal en Santomera	0,00 €	450.000,00 €	490.000,00 €	500.000,00 €

PROYECTO 3.5: Santomera te acoge

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
6	6.2	6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?	Indicar si dispone o no de algún Plan de Igualdad de oportunidades, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. Entre los indicadores recogidos en este plan deberán figurar	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
			específicamente los objetivos de erradicación de la violencia contra la mujer. En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana y se establecerán los objetivos de reducción y erradicación de los casos de mujeres víctimas de violencia física o acoso sexual, a partir de los datos de años anteriores.				
		6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental	Indicar para cada una de las actuaciones: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.	0,00 €	15.000,00 €	25.000,00 €	40.000,00 €

PROYECTO 3.6: Creación de espacios comunitarios de salud y bienestar social

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
6, 7	6.1, 7.1	6.1.0. Presupuesto invertido en actuaciones para la creación de espacios comunitarios de salud y bienestar social	Importe en euros (€) destinado a actuaciones para la creación y mejora de espacios comunitarios de salud y bienestar social	0,00 €	158.000,00 €	185.000,00 €	420.000,00 €
		7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible	Indicar para cada una de las actuaciones: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra y el periodo temporal que abarca su ejecución.	0,00 €	30.000,00 €	65.000,00 €	80.000,00 €

PROYECTO 3.7: Programa de rehabilitación urbana

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
2, 8	2.4, 8.2	2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora	Superficie en metros cuadrados (m2) de todas las zonas que vayan a ser objeto de actuaciones (zonas verdes, aceras, fachadas, comercios, zonas comunes, contenedores de residuos, mobiliario urbano, etc.)	0 m2	830.630,3 m2	1.372.432, 32 m2	2.169.200 m2
		8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda	Número de beneficiarios de las ayudas públicas de ayuda al alquiler y rehabilitación de vivienda habitual dentro del Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Fomento. Se considerarán beneficiarios los definidos en el Plan Estatal de Vivienda, así como la suma de personas físicas que compongan la unidad familiar o de convivencia que resulte beneficiaria	0 personas	40 personas	80 personas	120 personas

PROYECTO 3.8: Programa para la revitalización de la economía urbana y la empleabilidad en el municipio

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
7	7.1	7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible	Indicar para cada una de las actuaciones: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.	0,00 €	37.500,00 €	62.500,00 €	100.000,00 €

PROYECTO 3.9: Reducción de la brecha digital e impulso de la Smart City

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
9, 10	9.1, 9.2,	9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?	Indicar si dispone o no de algún Plan de Smart City, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (elaboración/aprobado/ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En caso de que la ciudad pertenezca a la red Smart City, debe indicarlo.	**NO**	**SI**	**SI**	**SI**
		9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.	Número de usuarios que utilizan aplicaciones, sistemas de información o servicios telemáticos de la entidad local. Se contabilizarán tanto los usuarios de los servicios y sistemas de información implantados, como los usuarios de instalaciones, de redes de comunicación corporativas o de Centros de Procesamiento de Datos (CPD`s) que vayan a ser objeto de mejora en la entidad local.	0 personas	1000 personas	2000 personas	3000 personas
		9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?	Indicar los criterios de gestión y el instrumento que los incorpora que sirvan para impulsar la digitalización y la Administración electrónica para propiciar una mayor eficacia, innovación como vía para acercarse más a la ciudadanía. Así mismo, ello incluirá el análisis de la brecha digital y la adopción de medidas orientadas a su reducción. Del instrumento hay que especificar su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia. En caso de no haber realizado avances significativos en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	**NO**	**SI**	**SI**	**SI**
		9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.	Trámites por internet (%) = Trámites y gestiones online x 100 / Trámites y gestiones totales	50%	60%	65%	75%

PROYECTO 4.1: Santomera participa

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
10	10.2	10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?	Indicar si dispone o no de Presupuestos participativos, así como de algún Plan de participación ciudadana, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**

PROYECTO 4.2: Programa de participación en redes, alianzas y proyectos multinivel

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
10	10.3	10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?	Indicar los medios o instrumentos con los que cuenta, y en su caso, especificar su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En caso de no disponer de ningún medio o instrumento en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	**NO**	**SI**	**SI**	**SI**

PROYECTO 4.3: Programa para la mejora de la búsqueda de financiación y el aprovechamiento de los recursos disponibles

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativos en color)	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2022	VALOR OBJETIVO 2025	VALOR OBJETIVO 2027	VALOR OBJETIVO 2030
10	10.2, 10.3	10.3.1 ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?	Es necesario presentar una declaración responsable de existencia de crédito o compromiso de habilitar crédito suficiente para llevar a cabo los compromisos adquiridos en el contexto de la Agenda Urbana.	**NO**	**SI**	**SI**	**SI**
		10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?	Indicar los mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún mecanismo en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	**NO**	**SI**	**SI**	**SI**